RESOLUCIÓN MOTIVADA 27/UAIP-2022

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en Alameda Manuel Enrique Araujo, edificio Carbonell N° 1, Colonia Roma, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con diecisiete minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **024-RNPN-2022,** presentada por la ciudadana solicitando la siguiente información: *"Cantidad de personas de 18 a 28 años de edad con domicilio en el municipio de Santa Tecla, La Libertad, por sexo, según registros de DUI (sic)".* Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, en el que se establece: "Saludos, en seguimiento a solicitud de información # 024-RNPN-2022, referente a: "Cantidad de personas de 18 a 28 años de edad con domicilio en el municipio de Santa Tecla, La Libertad, por sexo, según registros de DUI (sic)". Al respecto informar que se anexa archivo en formato Excel conteniendo de manera completa la información solicitada. (Sic)".

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información solicitada existente como fue proporcionada por la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN. La información se entrega en archivo de EXCEL.

Notifíquese,

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN - R.N.P.N. - REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

El presente documento se encuentra en versi· n p¼blica en vista que contiene informaci· n confidencial de conformidad a lo establecido en el art²culo 30 de la Ley de Acceso a la Informaci· n P¼blica.